

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ALCOY

Don Julio Antonio Llovet Alabau, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Alcoy y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 109 de 1959, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia del «Banco Hispano Americano, S. A.», contra don Evaristo Santoja Pérez, don Eduardo, doña Dolores y doña Amanda Blanquer Sanchis, sobre reclamación de 1.000.000 pesetas, en cuyos autos, por providencia de hoy, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y con a rebaja del 25 por 100 de la tasación, las fincas siguientes:

- 1.ª Un edificio almacén denominado Teatro de Onil, partida de San Antonio sin número de policía, compuesto de un solo piso y en parte de dos, con una extensión de 228 metros cuadrados. Linda: izquierda, saliendo, casa de Joaquín Peiró y huerto de la misma herencia; derecha, José Paya, y espaldas, León Ricart. Anexo a esta finca hay un huertecito que forma un todo con la misma de dos áreas, nueve centiáreas y treinta y seis decímetros cuadrados, que linda: Norte, edificio antes descrito; Sur, tierras de Luis Cortés; Este, las de León Ricart, y Oeste, las de Joaquín Peiró. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona al tomo 506, libro 78 de Onil, folio 250, finca 2.319, inscripción 26, en 147.000 pesetas.
- 2.ª Una casa habitación situada en las inmediaciones de la villa de Onil; consta de planta baja y piso alto, con una extensión de 124 metros cuadrados. Linda: Norte y Este, finca de Eduardo Blanquer y otros; Sur, Elvira Pinol; y Oeste, camino de Castilla o de la Virgen de San Antonio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona al tomo 513, libro 79 de Onil, folio 2, finca 3.534, inscripción 16, en 99.062,50 pesetas.
- 3.ª Un trozo de tierra huerta con derecho a una hora de agua de cada tanda del riego mayor de Onil en dicho término, partida de San Antonio, con una cabida de 12 áreas, 25 centiáreas, 36 milésimas de centiárea. Linda: al Norte, casa de Elvira Pinol; Este, carretera de Castilla o Onil; Sur, senda, y Oeste, camino de San Antonio, en 71.662,50 pesetas.
- 4.ª Sesenta áreas de tierra seca con olivo y viña con algunos almendros, situada en término de Onil, partida del Romeral; lindante: Norte, tierras de herederos de Isidro Rico y las de José María Payá; Este, tierras de herederos de Manuel Juan; Sur, las de herederos de Manuel Rico, y Oeste, los propios herederos de Manuel Rico. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona al tomo 292, libro 49 de Onil, folio 198, finca 2.937, inscripción 6.ª, en 147.000 pesetas.
- 5.ª Ocho horas y treinta minutos de arar, equivalentes a 41 áreas, 25 centiáreas de tierra huerta y seca con campo, con derecho a dos horas de aguas en cada tanda del riego mayor de la villa de Onil, en la partida del Ramblar, término de la expresada villa, que linda: Norte, María Sanz; Sur, tierras de procedencia de la parte que se vendió a José Quilis Mataix; Este, camino público, y Oeste,

María Sanz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona al tomo 285, libro 48 de Onil, folio 197, finca 734 triplicado, inscripción 15, en 40.425 pesetas.

6.ª Mitad indivisa de una tierra seca con almendros, de 87 áreas 9 centiáreas, en término de Onil, partida del Triador, Costeretes de la Clima o Corral de Serenc; linda: Norte, con herederos de Cristóbal Santonja; Sur, calle de Alfredo Quilis, calle del Tejar y herederos de Francisco Tortosa; Este, calle de las Parras, y Oeste, Virgilio Santonja Semper. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona al tomo 496, libro 76 de Onil, folio 121, finca 4.504, inscripción 2.ª, en 41.343,75 pesetas.

7.ª Tres horas y quince minutos de arar, equivalentes a 16 áreas, 25 centiáreas de tierra campo amargal, sita en dicho término, partida de la senda de Chopet; linda: Norte, de María Vicent; Sur, de Pascual Penalba; Este, de Luis Berenguer, y Oeste, Salvador Peiró. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona al folio 237, tomo 431, libro 69 de Onil, finca 1.840, inscripción 3.ª, en 14.700 pesetas.

8.ª Casa sita en Onil, calle de Buenavista, número 24 de policía, que consta de planta baja y piso alto, cuya medida superficial no consta, sus linderos, por la derecha, entrando, herederos de Ventura Domenech; izquierda, la de Margarita Cerdá y espaldas, camino del Castellet. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona al tomo 385, libro 63 de Onil, finca 3.643, inscripción 8.ª, en 24.806,25 pesetas.

9.ª Suerte de tierra olivar en la partida de Turria, término de Onil, de cabida siete horas, cuarenta y tres minutos de arar o sean, 38 áreas, 58 centiáreas; linda: Norte, herederos de Nicolás Penalba; Este, las de Andrés Amat Baño; Sur, José Vilaplana, y Oeste, Pedro Berenguer. Inscrita en el registro de la Propiedad de Jijona al tomo 392, libro 64 de Onil, folio 196, finca 1.535, inscripción 5.ª, en 14.700 pesetas.

10. Mitad indivisa de una casa sita en Onil y su calle de Faustino, número 7; se compone de tres pisos y no consta su extensión superficial; linda: por la derecha, entrando, con casa de Cristina Bernabeu; izquierda la de Antonio Sanchiz, y espaldas o fondo, José y Consuelo Navarro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona al tomo 219, libro 37 de Onil, folio 45, finca 793, inscripción 14, en 36.937,50 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintinueve de junio próximo a las once horas, y serán condiciones las siguientes:

Servirán de tipos de subasta de los anteriores bienes inmuebles los señalados para cada uno de ellos, del que se ha deducido ya el 25 por 100 de su tasación, y los licitadores que quieran tomar parte en la misma, deberán consignar previamente el 10 por 100 de dichas cantidades y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos; no existiendo carga ni gravamen anterior a la hipoteca que se ejecuta en el presente procedimiento. La falta de los títulos de propiedad de estos bienes, han sido suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad, proviniéndose que los licitadores habrán de conformarse con

ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Dado en Alcoy a nueve de mayo de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez, Julio Antonio Llovet Alabau.—El Secretario.—4.106.

#### BARCELONA

En la pieza segunda del juicio universal de quiebra de la Sociedad Mercantil «Hijos de B. Fornells, S. L.», promovido por don Jaime Seguí Erro, pendiente ante este Juzgado de Primera Instancia, número once, de Barcelona (sita en el Palacio de Justicia, Salón de Víctor Pradera, piso bajo), se ha dictado la siguiente:

Providencia del Juez señor de Bernuy, Barcelona, dos de mayo de mil novecientos sesenta y uno. Por formada la pieza cuarta de la quiebra con el testimonio del auto declarándola, el estado de acreedores formulado por el Comisario y la diligencia de posesión de los Síndicos, a la cual se unirá el escrito formulado por el Procurador señor Carbonell, en nombre de la Sindicatura; se señala para la Junta de examen y reconocimiento de los créditos, el día cuatro de julio a las diecisiete horas, debiendo los acreedores presentar a los Síndicos los justificantes de sus créditos hasta doce días antes del señalado para la Junta. Los Síndicos cuidarán de circular esta disposición a los acreedores reseñados en el estado, y la convocatoria se anunciará mediante edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado, «Diario de Avisos y Noticias de Barcelona», «Boletín Oficial» de la provincia y «Gaceta de Madrid», de cuya diligencia cuidará la propia representación de la Sindicatura, con la debida antelación.

Lo manda y firma el señor don Francisco de Bernuy Barrio. Ante mí: Federico Sáinz de Robles.

En su virtud y para que sirva de anuncio de la expresada convocatoria a los interesados, a los fines, día, hora y lugar dispuestos, libro el presente en Barcelona a cuatro de mayo de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario.—Federico Sáinz de Robles.—4.116.

En expediente sobre suspensión de pagos seguido ante este Juzgado de Primera Instancia, número seis, de Barcelona, bajo el número 30 del corriente año, por auto de tres de este mes, se declara en estado legal de suspensión de pagos a la instante doña María Rosa Juvé Serra, en su negocio de compra-venta de juguetes de toda clase, instalado en la calle de Méjico, once, de esta capital, debiendo considerarse con carácter de insolvencia definitiva; concediéndole el plazo de quince días para que ella misma o persona en su nombre consigne o afiance a satisfacción del proveyente la diferencia de trescientas treinta y dos mil cincuenta y dos pesetas noventa céntimos en que el pasivo excede al activo de u negocio, para que pase a ser insolvencia provisional la declaración que se hace de insolvencia definitiva. Que continúe la suspensión sus operaciones con el concurso de los Interventores en la misma forma en que ha venido haciéndolo de-

de que se tuvo por formulaça la solicitud inicial.

Dado en Barcelona a cuatro de mayo de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Antonio González Castell.—4.117.

#### LÉRIDA

Por el presente y en virtud de lo acordado en autos civiles número 140 de 1961, procedimiento regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de la Compañía Mercantil de Responsabilidad Limitada «Subietas y Bube, S. A.», contra don Gaspar Ribes Dolceta, se sacan a pública subasta por primera vez, y por veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para el acto del remate el día 27 de junio del año en curso y en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Los bienes objeto de subasta son: Pieza de tierra seca con olivos, sita en término de Alcarra, partida Pla del Regue de dos jornales, o sean, 87 áreas 16 centiáreas o la que contenga centro de sus linderos que son a Oriente camino Mediodía, la Carretera de Madrid; Poniente, Gaspar Llas, y Norte, Salvador Molina. Su tipo de tasación: cien mil pesetas.

Otra pieza de tierra en dicho término y partida del Regue, de tres jornales, o sea, 1 hectárea 30 áreas 74 centiáreas, y lindante a Oriente el Duque de Solferino; Mediodía, con viuda de Ramón Serra; Poniente, con José García Charles, y Norte, Juan Ribes, antes Francisco Ibáñez. Su tipo de tasación: ciento cincuenta mil pesetas.

Significando a los presuntos licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado o acreditar previamente haberlo verificado en establecimiento adecuado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación.

Que no se admitirán posturas inferiores al tipo de tasación fijado.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del acto continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Lérida a 14 de mayo de mil novecientos sesenta y uno.—El Magistrado Juez, Enrique Molina Pascual.—El Secretario Judicial, Benito Vicente Campillo.—4.161.

#### MADRID

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por el ilustrísimo señor don Carlos de la Cuesta y Rodríguez de Valcárcel, Magistrado, Juez de Primera Instancia, número 21, de Madrid, en los autos de juicio declarativo ordinario de mayor cuantía promovidos por doña Juana Megía Piquer, por sí y como representante legal de su hijo menor José Luis Sánchez Megía, contra Empresa Valdés, cuyo actual domicilio se ignora, sobre reclamación por indemnización de daños y perjuicios de seiscientos treinta y ocho mil quinientos treinta y ocho pesetas sesenta y cinco céntimos, se ha acordado, a virtud de haber transcurrido el plazo del primer emplazamiento practicado por medio de edictos a la demandada, sin haber comparecido, que se le practique un segundo emplazamiento, de acuerdo con lo que dispone el artículo 528 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en la misma forma que el anterior, concediéndola el plazo de cinco días para

que se persone en los autos en forma, compareciendo en los mismos, apercibida de que si no lo verifica la parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que a los fines, por el término y con el apercibimiento acordados sirva de emplazamiento en forma legal al señor Director, gerente o representante legal de la demandada Empresa Valdés, se expide el presente en Madrid a cinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia, Carlos de la Cuesta.—El Secretario, H. Bartolomé.—4.122.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Jacinto García-Monge y Martín, Magistrado, Juez de Primera Instancia, número veinte de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado a instancia de la Sociedad Anónima para la fabricación en España de «Neumáticos Michelin», representada por el procurador señor Pinto, contra don Esidio Esteban, sobre pago de 130.000 pesetas de principal, gastos, intereses y costas, se anuncia por tercera vez la venta en pública subasta de a finca embargada, cuya descripción es la siguiente:

Casa en Miraflores de la Sierra, calle de la Cruz Verde, número 11, de mampostería corriente al estilo del país, con cubierta de teja plana a cuatro vertientes, de cuatro plantas cada una, con dos viviendas a excepción de la baja que tiene una vivienda y garaje, con su entrada independiente por la calle de Valverde. La casa o superficie edificada ocupa ciento ochenta y cinco metros sesenta decímetros cuadrados, un patio que tiene a espalda o saliente seis metros treinta decímetros cuadrados, y otro a su izquierda o Norte, veintiocho metros treinta y cinco decímetros cuadrados, ocupando, pues, el terreno una superficie total de doscientos veinte metros treinta y cinco decímetros cuadrados, o dos mil ochocientos treinta y ocho pies cuadrados y siete décimas de otro, y todo ello según medición practicada por el Arquitecto Colegiado de Madrid, don Fernando Jordán de Urries y Azara. Sus linderos son: izquierda entrando o Norte, corral de González Perales, espalda o saliente, casa de Eloisa Perales, derecha o mediodía, calle de Valcárcel, también llamada en este punto de las Carretas, y frente o poniente, calle de su situación de la Cruz Verde, también llamada en este punto por razón de su ensanche Plaza de Solau. Inscripción a favor de don Esidio por herencia en cuanto al solar y en cuanto a la edificación por declaración de obra nueva, en estado de casado en el citado tomo y libro, folio 244, finca 878, inscripción 2, 3 y 4.—g.—

Para cuya subasta que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso 3.º, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día veintisiete de junio próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Esta tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de la suma de seiscientos treinta y cinco mil ochocientos cuarenta pesetas, que fué el tipo de la segunda subasta.

Tercera.—Los títulos suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados por los licitadores, sin tener derecho a exigir ninguno otros.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere

al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 27 de abril de mil novecientos sesenta y uno.—Jacinto García-Monge.—El Secretario, José Cabello. Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente con el visto bueno del señor Juez en Madrid a veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y uno.—Visto bueno: el Magistrado, Juez de 1.ª Instancia.—4.132.

#### MATARO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera Instancia de esta ciudad de Mataró y su partido, en providencia de hoy, dictada en los autos del juicio universal de quiebra de la entidad mercantil «Industrias Textiles Collado, S. A.», y en su sección cuarta o de examen y reconocimiento de créditos, se hace público por la presente que se ha señalado el día diez de agosto próximo y hora de las dieciséis para la celebración de la Junta general de examen y reconocimiento de tales créditos.

Dado en Mataró a diez de mayo de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez de Primera Instancia, Luis M. Díaz.—El Secretario, Miguel Serrano.—4.135.

#### JUZGADOS COMARCALES

##### EELMEZ (CORDOBA)

Don Angel Ruiz Sánchez, Juez Comarcal y Encargado del Registro Civil de Balmiez, provincia de Córdoba.

Hago saber: Que en este de mi cargo se tramita expediente gubernativo del Registro Civil a virtud de orden del señor Juez de Primera Instancia del partido, sobre reconstitución del tomo 17 de la Sección de Nacimientos y general del Registro Civil correspondiente al pueblo de Villaharta de esta Comarca judicial, y por providencia del día de hoy he acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 323 del Reglamento de la Ley del Registro Civil de 14 de noviembre de 1958, hacer anuncio general a los interesados por medio del presente edicto, a fin de que los mismos puedan formular alegaciones y constituirse en parte dentro del plazo de treinta días, contado desde la inserción de este edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» (Gaceta de Madrid), «Boletín Oficial de la provincia de Córdoba», Ayuntamientos y Juzgados de esta villa de Balmiez y de Villaharta.

Se hace constar que el plazo fijado para la reconstitución del referido tomo 17 de la Sección de Nacimientos y general correspondiente al pueblo de Villaharta (Córdoba) es el máximo de ochenta días que empieza a correr y a contarse en el de la fecha.

Igualmente se advierte a los interesados que para acreditar la existencia de la o las inscripciones de nacimiento que comprendiera el tomo 17 del Registro Civil de Villaharta, de cuya reconstitución se trata, se estará a lo dispuesto en el artículo 324 del antes aludido Reglamento de 14 de noviembre de 1958, con observancia igualmente de lo dispuesto en los dos artículos siguientes del mismo.

Y para hacer el anuncio general de la incoación a los presuntos interesados con la extensión antes aludida y concesión y los mismos del plazo de treinta días para hacer alegaciones y constituirse en parte, se extiende el presente edicto en Balmiez (Córdoba) a diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez.—El Secretario.—2.275.

## REQUISITORIAS

*Eslo apercibimiento de ser declarados re-  
beldes y de incurrir en las demás res-  
ponsabilidades legales de no presentarse  
los procesados que a continuación se ex-  
presan en el plazo que se les fija, a  
contar desde el día de la publicación del  
anuncio en este periódico oficial, y ante  
el Juzgado o Tribunal que se señala, se  
les cita, llama y emplaza, encargándose  
a todas las autoridades y Agentes de la  
Policía Judicial procedan a la busca cap-  
tura y conducción de aquellos, ponién-  
dolos a disposición de dicho Juez o Tri-  
bunal, con arreglo a los artículos corres-  
pondientes de la Ley de Enjuiciamiento  
Criminal:*

## Juzgados Civiles

**GONZALEZ BOTELLO, María Eugenia;** natural de Navalcarnero, hija de Isidoro y de Antonia, de cincuenta años; procesada por hurto en sumario número 369 de 1944.—1.994;

**ALONSO GONZALEZ, Teodoro;** natural de Valderas (León), hijo de Apolinar y de María Luz, de treinta y tres años, casado, conductor, domiciliado últimamente en la calle de Jardín, 7, y

**ARANDA DIEGO, José Ricardo;** natural de Santander, hijo de Pío y de Carmen, de treinta años, soltero, conductor, domiciliado últimamente en la calle de Hortaleza, 7; procesados por juegos prohibidos en sumario 254 de 1960.—1.991;

**PARDAL BERNAL, Plácida;** natural de Robledo (Salamanca), hija de José y de Adriana, de cincuenta años, viuda vendedora, vecina de Madrid, calle de la Cuesta, 5; procesada por hurto en sumario 114 de 1961.—1.990.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.

**FERNANDEZ GALEGO, Humberto;** de veinticuatro años, mecánico, hijo de Juan y de Eduviges, natural de Maniño-Fene (La Coruña), vecino de El Ferrol del Caudillo; procesado por estafa en sumario 156 de 1961; comparecerá en término de quinto día ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Vigo.—2.002.

**GAYAN HERMANDO, José María;** nacido en Burgos el 4 de abril de 1931, hijo de Hilario y de Carmen, chapista, residente en Burgos, plaza Mayor, 2; procesado en expediente 56 de 1952; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de San Sebastián.—2.001.

**OSMA MASSANET, Eusebio;** de veintiséis años, hijo de Daniel y de Magdalena, soltero, albañil, natural y vecino de Palma de Mallorca; procesado por robo en sumario 44 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Palma de Mallorca.—2.000.

**ONRUBIA DE LA TORRE, Teodora,** de veintisiete años, hija de Sinfaroso y de María, natural de Madrid;

**ONRUBIA DE LA TORRE, María;** de veintiocho años, hermana de la anterior;

**RECECILLA FERNANDEZ, Rosa;** de veintiséis años, hija de Cándido y de Isidora, soltera, enfermera, natural de Madrid;

**RAFAEL APARICIO, Rosa;** de treinta años, soltera, camarera, hija de Ramiro y de Juana, natural de Madrid, y

**TOLEDO VILLAREJO, Concepción,** de veintiséis años, casada, hija de José y de Catalina, natural de Madrid; procesadas por escándalo público en sumario número 344 de 1952.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid.—1.995.

**SANGRA ESPINALT, Francisco;** mayor de edad, casado, agente de seguros, vecino de Manresa, calle Canónigo Mulet, número 2; procesado en sumario número 322 de 1960; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manresa.—1.989.

**BARO GARCIA, José;** natural de Madrid, casado, chófer, de treinta y siete años, hijo de Emilio y de Gregoria, vecino de Barcelona; procesado por hurto en causa 398 de 1954; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona.—1.984.

**DELRIU MAURICI, Francisco;** natural de Figueras (Gerona), casado, del comercio, de treinta y ocho años, hijo de Felipe y de Teresa, vecino de Barcelona; procesado por estafas en causa número 181 de 1947.—2.052;

**CAPDEFERRO CAPDEFERRO, Ramón;** natural de Bordels (Gerona), casado, del comercio, de treinta y seis años, hijo de José y de Dolores, vecino de Barcelona; procesado por estafas en causa número 181 de 1947.—2.051;

**PADERN SOLA, José;** natural de Reus (Tarragona), casado, del comercio, de cuarenta y siete años, hijo de Jaime y de Josefa, domiciliado últimamente en Montcada Reixach; procesado por estafa en causa 447 de 1946.—2.050.

Comparecerán en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona.

**VALERO FUENTES, Antonio;** de treinta y seis años, casado, vecino de Hospitalet, calle Progreso, 129; procesado por estafa en sumario 170 de 1958; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat.—2.061.

**LOPEZ GANDIA, Bernardo Jesús;** natural de Salcedo de Caselas (Pontevedra), hijo de Jesús y de Felisa, de treinta y cinco años, Procurador de los Tribunales y vecino de Tolosa; procesado por estafa en causa 690 de 1959; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián.—2.059.

**ROLLAN GARCIA, Manuel;** de cuarenta y tres años, soltero, chapista, natural de Madrid, hijo de Manuel y de Cristina; procesado por hurto en sumario número 403 de 1947; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid.—2.054.

**ADRIA RENE, Martín;** natural y vecino de Barcelona, plaza de Unificación, número 3, de treinta y cinco años, hijo de Martín y de Ramona; procesado por estafa en causa 212 de 1959; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona.—2.047.

**SERRANO VALVERDE, José;** dependiente, vecino de San Baudilio de Llobregat, calle Rosellón, 206; procesado por estafa en sumario 291 de 1959; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat.—2.060.

## ANULACIONES

## Juzgados Civiles

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 99 de 1946, Angel Vico Nova.—1.993.

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 333 de 1943, Fernando Lunar Rosa.—1.992.

El Juzgado de Instrucción número 1 de Cartagena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 13 de 1948, Juan Antonio Jiménez Monsálvez.—1.986.

El Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 31 de 1957, Tomás Camacho García.—1.985.

El Juzgado de Instrucción número 4 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 47 de 1955, Marciano Hernando Sañcho.—2.062.

El Juzgado de Instrucción número 1 de Santander deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 177 de 1956.—2.058.

El Juzgado de Instrucción de Orgiva (Granada) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 27 de 1961, Antonio Rubiño Jiménez.—2.057.

El Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 495 de 1945, Hortensia Filomena Buch Ordóñez.—2.056.

El Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 132 de 1955, Andrés Díez Murillo.—2.055.

El Juzgado de Instrucción de La Bisbal deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 72 de 1959, José Blaya Mayol.—2.053.

El Juzgado de Instrucción número 1 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 256 de 1955, Anastasio Ortega Sánchez.—2.039.

## EDICTOS

## Juzgados Civiles

Certifico: Que en el rollo 84 de 1953 de la Sección quinta, dimanante del sumario que con el número 301 de 1951 del Juzgado número 21 de los de esta capital, seguido por el delito de estafa contra Amador López Gómez y otros por don German Cervera Malagrava, se ha dictado la siguiente providencia:

«Llámesse por edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, al querellante don German Cervera Malagrava, para que en el término de cinco días se persone en la presente causa por medio de Procurador que le represente, en virtud de haberse dado de baja el que le venia representando, don Domingo Jiménez Gullérrez; bajo apercibimiento de proseguir la causa sin su intervención.»

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Madrid, a 10 de mayo de 1961.—El Oficial de Sala (legible).—1.998.

Acordado por el señor Juez de Instrucción de Infiesto, en resolución de esta fecha dictada en carta-orden dimanante de sumario número 47 de 1958, por desobediencia, contra Melchor Cueva Fernandez, por la presente cédula se cita al testigo Gerardo Blanco Esnal, que en 1956 residió en Gijón, calle de Schultz, número 52, primero, actualmente en paradero ignorado, para que el día dieciséis de junio próximo, a las diez y media de la mañana, comparezca en la Audiencia Provincial de Oviedo a la celebración del juicio oral.

Infiesto, 18 de mayo de 1961.—El Secretario judicial (legible).—Visto bueno, el Juez de Instrucción (legible).—2.112.